

12287

AVANTI

GRANITO PIEDRA

Quito, 03 de agosto del 2015

Señor Arquitecto
Ernesto Martínez Fernández
Presente.-

De mi consideración:

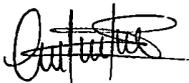
Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía AVANTI MARMOLES GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA., reunida el día de hoy 03 de agosto del 2015, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la compañía por el periodo de **dos años**, con todas las facultades y obligaciones legales y estatutarias, particularmente las que le confiere el artículo décimo séptimo del Estatuto Social.

A usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente de la compañía.

La Compañía AVANTI MARMOLES GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, el 26 de junio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de agosto de 2003.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Edith del Carmen Palacios Yépez
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL

Exp 150337
Registrado
12 AGO 2015

ACTA DE ACEPTACION:

En Quito a 03 de agosto del 2015, acepto la designación de Gerente de la compañía AVANTI MARMOLES GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA.



Ernesto Martínez Fernández
C.I 1704057809

Av. González Suárez 516
Edificio Olimpus 2 P.B.
Telfs.: (593-2) 222-1491
Telefax: 222-1437
www.avanti.com.ec
ventas@avanti.com.ec
emartinez@avanti.com.ec



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	36890
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12287
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVANTI MARMOLES GRANITOS Y PIEDRAS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARTINEZ FERNANDEZ ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	1704057809
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2431 DEL: 08/08/2003 NOT. 14 DEL: 26/06/2003 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

**AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL